



Acta Sesión Ordinaria N°115 – 2 de septiembre de 2024

En Portezuelo, a dos días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones de Concejo Municipal se inicia la sesión ordinaria N°115 a las 15:12 horas, por parte del Presidente, Alcalde Rene Schuffeneger Salas en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

A la sesión asisten los concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Sr. Alan Ibáñez, Sr. Modesto Sepulveda, Sr. Jorge Oviedo y Sr. José Iturra.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal Don Jose Martinez; el Secretario Municipal (S) Jorge Zapata Vera; el Director de Control Suplente Don Luis Mora; el Asesor Jurídico Don Pablo Vallejos; El Sr. Hector Carrasco; el Sr. Adolay Sobarzo y el encargado de la transmisión en línea Nicolas Reddersen Chandía.

El presidente del concejo saluda a todos los presentes y da comienzo a la sesión.

Primero: Aprobación del acta anterior.

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta N°114 del 19 de agosto de 2024 que fue enviada por el Secretario Municipal, mediante correo electrónico y vía whatsapp.

Se Aprueba por Unanimidad. **(Acuerdo 115/586/2024).**

Segundo: Correspondencia recibida y Despachada.

Correspondencia despachada: No hay.

El Secretario Municipal da lectura a la Correspondencia recibida:

1) Carta de Constructora Iraira para solicitar acuerdo de enajenación de determinados lotes.

“Estimado señor, con la finalidad de concluir exitosamente el proceso de escrituración e inscripción del Proyecto Habitacional "Comité de Vivienda La Viñita", de la comuna de Portezuelo, del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Construcción en Nuevos terrenos, vengo en solicitar a usted, se sirva otorgar, y solicitar al Honorable Concejo Municipal las aprobaciones y autorizaciones que se indican, fundadas en los argumentos que se exponen:

PRIMERO: El denominado LOTE A-3, de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo, fue objeto de un proyecto de loteo con construcción simultánea para efectos de la concreción del proyecto habitacional del Comité de Vivienda La Viñita, que contempla 107 lotes con sus viviendas correspondientes, un lote de equipamiento y tres lotes de áreas verdes, acogándose al Programa Fondo Solidario de Elección Vivienda D.S. N° 49/2011 de V. y U., y sus modificaciones.

SEGUNDO: Que por acuerdo unánime número 080/401/2023, adoptado en sesión de fecha 11 de Septiembre del año 2023, el Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo acordó y autorizó la enajenación a título gratuito de los lotes resultantes del loteo señalado que se singularizaban en dicho acuerdo, entre los cuales se encontraban el Lote 85, el Lote 40 y el Lote 104, individualizando las familias beneficiadas y que formaban parte del Comité de Vivienda La Viñita, previamente autorizado y registrado por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región de Ñuble con fecha 31 de Agosto del año 2023.

TERCERO: Que según consta en certificados de defunción que se adjuntan, emitidos por el Servicio de registro Civil e Identificación, doña ELIANA DEL CARMEN FUENTES JARA, falleció con fecha 17 de Febrero del año 2022; que doña CORINA DE LAS ROSAS SANHUEZA CONSTANZO, cédula nacional de identidad 8.644.575-1 falleció con fecha 12 de Abril del año 2024; y que doña OLIVIA DEL CARMEN ESCALONA FUENTES, falleció con fecha 28 de Julio de 2023.

CUARTO: Que atendido el fallecimiento de doña ELIANA DEL CARMEN FUENTES JARA, por Resolución Exenta N° 3.638 de fecha 05 de Agosto del año 2024 de SERVIU Región del Bio Bio, se modificó la nómina de integrantes del proyecto de vivienda la Viñita, designando en su reemplazo, a don JOSE EUGENIO JARA FUENTES.

QUINTO: Que atendido el fallecimiento de doña CORINA DE LAS ROSAS SANHUEZA CONSTANZO, por Resolución Exenta N° 3.372 de fecha 18 de Julio del año 2024 de SERVIU Región del Bio Bio, se modificó la nómina de integrantes del proyecto de vivienda La Viñita, designando en su reemplazo, a don MIGUEL ANGEL CONSTANZO SANHUEZA.

SEXTO: Que atendido el fallecimiento de doña OLIVIA DEL CARMEN ESCALONA FUENTES, por



Resolución Exenta N° 3.121 de fecha 04 de Julio del año 2024 de SERVIU Región del Bio Bio, se modificó la nómina de integrantes del proyecto de vivienda La Viñita. designando en su reemplazo, a don HECTOR JOAQUIN HENRIQUEZ ESCALONA.

SÉPTIMO: Que conforme a lo expuesto en las cláusulas precedentes, vengo en solicitar a usted se sirva tener a bien solicitar al Honorable Concejo Municipal se apruebe y autorice la sustitución o reemplazo de los beneficiarios indicados en las cláusulas cuarta, quinta y sexta de este instrumento, en la forma que se indica: A) Se apruebe y autorice la enajenación a título gratuito del lote 85, ROL 66-8 de la comuna de Portezuelo, en favor de DON JOSÉ EUGENIO JARA FUENTES. B) Se apruebe y autorice la enajenación del lote 40, ROL 64-29 de la comuna de Portezuelo, en favor de don MIGUEL ANGEL CONSTANZO SANHUEZA. C) Se apruebe y autorice la enajenación a título gratuito del lote 104, rol 66-27 de la comuna de Portezuelo, en favor de don HECTOR JOAQUIN HENRIQUEZ ESCALONA. Ello con la finalidad de proceder al perfeccionamiento del proceso de donación por parte de la Ilustre Municipalidad de Portezuelo y adjudicación de la vivienda por parte de SERVIU, de los tres lotes y viviendas sociales que restan para concluir la escrituración e inscripción de todas las viviendas del Proyecto La Viñita.

POR TANTO: Ruego a usted y al Honorable Concejo Municipal se sirva tener a bien otorgar la aprobación y autorización que se indica.

Firma Franz Iraira, Representante Legal de la entidad Patrocinante.”

El presidente del concejo menciona que la Sra. Jessica Farias explique en términos más simples lo que se va a discutir, dado que el acuerdo que el Honorable Concejo Municipal deberá tomar es un poco extenso y puede ser difícil de entender. Por eso, considera importante que Jessica Farías pueda clarificar lo que la constructora está solicitando en este caso.

La funcionaria Jessica Farías explica que la carta enviada por la constructora Iraira está dirigida al Consejo porque el terreno en cuestión es propiedad de la municipalidad. Anteriormente, se había llegado a un acuerdo extenso en el que se mencionaron a 107 familias, quienes debían ser aprobadas por el Consejo para proceder con la elaboración de sus escrituras. Sin embargo, tres de estas personas han fallecido, y la asamblea del comité de "La Viñita" aprobó que las mismas familias de los fallecidos se mantengan como beneficiarias de las viviendas. Dado que el terreno es propiedad municipal, el Consejo debe autorizar la elaboración de las escrituras correspondientes, y este certificado emitido por el Consejo Municipal es un requisito para completar las escrituras, según lo explicado por la asistente social de Iraira.

El Concejal Sr. Sepulveda consulta por los lazos de parentesco entre sí de las personas mencionadas y si hubo acuerdo de la asamblea.

La Sra. Jessica aclara que, en el caso de las personas fallecidas mencionadas en la carta, los hijos fueron designados como los sucesores de las viviendas. Específicamente, menciona que en el caso de don Eugenio Jara, hay varios hijos, pero dos de ellos cumplían con los requisitos. Este caso fue presentado ante la asamblea del comité "La Viñita," y se decidió que uno de los hijos que reside en la comuna sería el beneficiario, en lugar de otro hijo que vive en Santiago. En el caso de la abuelita Olivia, su hijo, quien cumplía con las características necesarias, fue autorizado por la asamblea para ocupar el lugar en la vivienda. Todo este proceso fue aprobado en la asamblea antes de ser presentado al Consejo. El Caso de la Sra. Corina el beneficiario es el cónyuge de la fallecida.

- 2) Correo Electrónico de SEREMI del MOP, Sr. Paulo De La Fuente, con respuesta sobre invitación a concejo, en la que señala que no podrá asistir a esta sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

El Presidente del Concejo expresó que seguirán insistiendo en la invitación al SEREMI, para que asista al concejo para explicar con claridad ciertos temas de interés. Específicamente, mencionó la situación relacionada con Rincomávida, la ruta intercomunal, y algunos arreglos que se han realizado, como el recarpeteo. También señaló que existe un proyecto relacionado con Chillán, lo que refuerza la importancia de obtener una información oficial y detallada. El presidente destacó su interés en que esta persona asista al concejo en algún momento próximo para brindar esa información.

- 3) Solicitud de Comité de Adulto Mayor Fraternidad de Buenos Aires, que formaliza solicitud de subvención especial para construir baños en sede antigua del sector Buenos Aires, que su grupo utiliza, Firma Presidente de la institución Edi Aparicio..
- 4) Solicitud de Subvención Municipal de Grupo de Discapacidad Cruz de la Inocencia, en la que



- solicita una subvención de \$250.000 para adquirir un juego de boccias. Firma su presidenta Florinda Rivas.
- 5) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Taller Femenino Las Camelias de El Sauce.
 - 6) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Comité de Agua Potable Rural San Andrés de Rincomávida.
 - 7) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Comité de Agua Potable Rural La Vertiente de Cucha Urrejola.
 - 8) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Comité de Agua Potable Rural Chudal.
 - 9) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Comité de Agua Potable Rural La Unión del Sauce.
 - 10) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de agrupaciones de mujeres Portezuelo.
 - 11) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Consejo de Desarrollo CESFAM Portezuelo.
 - 12) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Monitoras de Salud Adulto Mayor.
 - 13) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Comité de Pequeños Campesinos Los Copihues de Cucha Urrejola.
 - 14) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Taller Artesanal Las Hormiguitas.
 - 15) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Comité de Pequeños Campesinos Llahuén Alto de Cucha Urrejola.
 - 16) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Taller de Mujeres La Esperanza Cucha Urrejola.
 - 17) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de la Unión Comunal de Organizaciones de Discapacidad.
 - 18) Solicitud de Subvención Municipal 2025 del Club de Adulto Mayor Corazón de Jesus Trancoyan
 - 19) Solicitud de Subvención Municipal 2025 del Club de Adulto Mayor El Esfuerzo de Rincomávida.
 - 20) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Adulto Mayor La Esperanza de Lo Ramirez.
 - 21) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Club de Adulto Mayor La Flor de Capellanía.
 - 22) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Club de Adulto Mayor La Esperanza de Trancoyán.
 - 23) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Club de Adulto Mayor Manos Unidas en Familia.
 - 24) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Club de Adulto Mayor Brisas del Itata.
 - 25) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Organización de Adulto Mayor Nuevo Amanecer.
 - 26) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Comité de Adulto Mayor San Francisco.
 - 27) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Club de Adulto Mayor Los Pumas de Panguilemu.
 - 28) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Club de Adulto Mayor Nueva Vida El Sauce.
 - 29) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Club de Adulto Mayor Buena Unión Huacalemu.
 - 30) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Comité de Adulto Mayor Fraternidad de Buenos Aires.
 - 31) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Comité de Adulto Mayor Santa Inés.
 - 32) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Club de Huasos Portezuelo.
 - 33) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Asociación de Criadores de Caballos de la Raza Chilena de la Provincia de Itata.
 - 34) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Taller Femenino Membrillar.
 - 35) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Club de Adulto Mayor Membrillar.
 - 36) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Club Deportivo San Manuel.
 - 37) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Club de Huasos San Rafael.
 - 38) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Taller de Mujeres Margarita.
 - 39) Solicitud de Subvención Municipal 2025 de Grupo de Discapacidad La Cruz de la Inocencia.
 - 40) Solicitud de Subvención Municipal 2025 del Comité Coordinador Campesino.

Tercero: Cuenta del Presidente.

El presidente del concejo El Presidente del Concejo comentó que el día 20 de agosto tuvo la oportunidad de asistir a la inauguración de la reposición de la Quinta Comisaría de Carabineros en la capital provincial, Quirihue. Durante el evento, estuvo presente el Presidente de la República, quien posteriormente se trasladó a Chillán Viejo para participar en el acto del natalicio del general Bernardo O'Higgins.

El Presidente mencionó que los alcaldes de la provincia de Itata estuvieron comprometidos en asistir a esta inauguración. Aunque la comisaría ya llevaba algún tiempo en funcionamiento, la ceremonia oficial fue realizada con la presencia del Presidente de la República y la Ministra del Interior.



El Presidente del Concejo mencionó que en la comuna también se llevó a cabo el acto conmemorativo del natalicio del Padre de la Patria. En esa actividad participaron concejales y el alcalde subrogante, quienes estuvieron presentes en la ceremonia local.

El Presidente del Concejo informó que el miércoles 21 se les solicitó hacer una exposición y entregar todos los antecedentes relacionados con el cierre de la comisión que realizó el censo en la comuna. Mencionó que el informe presentado fue muy completo, destacando el apoyo brindado por el municipio y la buena disposición de la comunidad durante las visitas.

El censo, que se llevó a cabo durante varios meses, permitirá que en marzo de 2025 se entreguen oficialmente los resultados, incluyendo la cantidad de habitantes, viviendas y otros datos relevantes. El presidente subrayó que, por el momento, no se pueden adelantar informaciones y que habrá que esperar hasta la fecha indicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) para conocer los resultados finales.

El Presidente del Concejo informó que el jueves 22 estuvieron presentes, junto a varios concejales, en la cuenta pública rendida por Carabineros de Chile del retén de Portezuelo. La actividad se realizó en el salón Reinaldo Caro y contó con la presencia del mayor de Carabineros a cargo de la Quinta Comisaría, don Alfredo Castillo Cruz.

El Presidente del Concejo informó que por la tarde asistieron a una reunión de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata en la comuna de San Nicolás. Durante esta reunión, se firmó un convenio con la Universidad del Desarrollo para abordar temas relacionados con la educación. Además, se visitaron las salas de estimulación del Liceo, donde se observó el avanzado tratamiento que se ofrece a personas dentro del espectro autista. Estas salas de estimulación son de gran valor, y la propuesta es que, a través de la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata, se implemente una de estas salas en cada una de las comunas.

El viernes 23, en Chillán, se inició un programa de regularización de títulos de dominio financiado por el Gobierno Regional, con un total de 600 títulos a regularizar. Aún no se ha definido cuántos de estos títulos corresponderán a la comuna de Portezuelo. El Seremi, don Rodrigo Baeza, informó que visitará la comuna mañana alrededor del mediodía para abordar este y otros temas relacionados.

El viernes 23, a la misma hora de la reunión sobre la regularización de títulos de dominio, no pudo estar presente el Seremi Rodrigo Baeza. Sin embargo, asistieron Margarita Fernández, encargada del programa de discapacidad, y Rodrigo Jara, presidente de la Unión Comunal de Grupos de Discapacidad.

Durante la reunión, se discutió un proyecto que la Unión Comunal de Grupos de Discapacidad ha ganado. Este proyecto, financiado por fondos de organizaciones de interés público, se llevará a cabo con los clubes de discapacidad. Además, existe la posibilidad de obtener otro proyecto similar si alguna de las otras comunas beneficiadas no cumple con los requisitos necesarios, ya que Portezuelo está en primer lugar en la lista de espera para recibir fondos adicionales.

El viernes 23 por la tarde, todos los concejales participaron en la inauguración de la primera etapa del proyecto de agua potable rural en el sector de Carrullanca. Se felicitó a las personas y entidades involucradas en el desarrollo del proyecto, incluyendo la empresa, la SUBDERE, y los vecinos por su paciencia y generosidad. La segunda etapa del proyecto ya está en marcha, y se espera que para el próximo verano, las viviendas puedan comenzar a utilizar el agua directamente de las nuevas instalaciones.

El sábado 24, el presidente del concejo asistió al aniversario número 39 del Club de Huasos de Portezuelo. Las actividades incluyeron una misa a la chilena, una romería al cementerio y una cena de camaradería.

El lunes 26, se llevó a cabo la sesión extraordinaria número 33. En esta sesión se trataron diversos temas, incluyendo una modificación presupuestaria importante y el informe de la causa Hábitat.

El martes 27, se conmemoró el Día Nacional de los Pueblos Originarios en la Escuela Lomas de Chudal. Don Rodrigo Martínez representó en el evento, mientras que algunos concejales también asistieron.

Ese mismo día, asististe a Chillán para la firma de un convenio de colaboración entre el Club Deportivo Ñublense y la comuna de Portezuelo en las instalaciones del Club Deportivo Ñublense, conocido como Paso Alejo. Se destacó la labor del encargado de Deportes por facilitar esta colaboración.

A las 15:00 horas del martes 27, estuviste presente en el Consejo de Seguridad Pública, donde el Cuerpo de Bomberos de Portezuelo presentó su informe. La exposición se centró en las preparaciones para la prevención de incendios forestales.



El miércoles 28, estuvo en el complejo Copelec donde la general María Teresa Araya Jiménez, jefa de zona de Carabineros de Chile, presentó un informe sobre la gestión del año 2023 en la región. Entre las buenas noticias destacadas se incluyó la creación de una escuela de formación en la región, específicamente en el sector de Cato. También se anunciaron mejoras y actualizaciones en las comisarías locales.

Por la tarde del miércoles 28, se llevó a cabo una jornada organizada por la señora Edith Castillo, quien contactó al Instituto de Previsión Social (IPS) para ofrecer una charla sobre pensiones y beneficios sociales. Funcionarios del IPS informaron a los asistentes sobre los diversos beneficios que entrega el estado. En el evento participaron asistentes sociales del municipio, DESAMU, así como profesionales del área de educación.

El miércoles 28, en el salón Reinaldo Caro, se realizó el primer taller de la "estrategia hídrica local," a cargo de una empresa contratada por CORFO y la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático. Este taller forma parte de un proyecto que, hasta diciembre, desarrollará una estrategia específica para la comuna de Portezuelo, enfocada en abordar el déficit hídrico.

El viernes 29 se llevó a cabo en Quirihue el primer encuentro provincial de Seguridad Pública. En este evento, el director de Seguridad Pública subrogante participó, aunque la actividad no estaba dirigida a alcaldes, sino a las personas involucradas en el tema de seguridad pública.

El viernes 29 por la tarde se inauguró la segunda etapa de la residencia estudiantil en el sector Cosmito, comuna de Penco, gestionada por la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata. Este proyecto, inicialmente con capacidad para 24 alumnos, ahora puede albergar a más de 50 estudiantes. Portezuelo tiene actualmente a 5 alumnos en esta residencia.

Se está planificando una tercera etapa del proyecto. Se destacó el agradecimiento al alcalde de Penco por su compromiso y esfuerzo en la concreción y construcción de la residencia, a pesar de la resistencia inicial de su concejo municipal para otorgar el comodato del terreno.

Esa misma tarde, el alcalde subrogante asistió a una escuela de formación social titulada "Herramientas para un Liderazgo Comunitario". Esta capacitación benefició a varias organizaciones de la comunidad.

El día 30, en el salón, se llevó a cabo una reunión con representantes de la Universidad del Alfa, incluyendo al vicerrector de la sede, don Ricardo Bocaz; el decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, don Cristian Monckeberg; el director de difusión y matrícula, Jeremías Cerda; el director de la carrera de Derecho, Baltazar Guajardo; y la directora de la carrera de Psicología, Mónica Villarreal.

Se discutió la firma de un convenio con la universidad, con el objetivo de aprovechar las prácticas y actividades que los estudiantes pueden realizar en las comunas de la región. El convenio buscará beneficiar programas locales, especialmente en el centro de día, centro de la mujer, entre otros.

El 30 de agosto, asistió a la inauguración del nuevo edificio municipal de San Nicolás, una impresionante construcción de tres pisos con una inversión de 600 millones de pesos. La inauguración fue una actividad bien organizada y el edificio, que proporciona tanto buenas condiciones de atención para los vecinos como de trabajo para los funcionarios, recibió elogios. Felicite al alcalde y a los residentes por esta destacada obra.

El 31 de agosto, celebraste el Día del Dirigente Social y Comunitario en el gimnasio municipal, acompañado por todos los concejales. El evento contó con la presencia de parlamentarios, la Seremi de la Secretaría General de Gobierno, Valentina Pradenas, y se extendió la invitación a candidatos a consejeros regionales, concejales, alcaldes y gobernador regional.

Asuntos Nuevos:

El presidente del concejo informa sobre los asuntos nuevos:

Se entrega información mediante los siguientes documentos:

- Ordinario N°36 del Departamento de Salud de fecha 30 de agosto de 2024, responde consulta concejales sobre licencias médicas, horas disponibles para adultos mayores y funcionamiento de clínica móvil.
- Memorándum N°100/2024 de Dirección de Control de fecha 2 de septiembre de 2024 con información de contratos con información de contratos suscritos con don Gregorio Crisóstomo.
- Memorándum DAF N°110 de fecha 27 de agosto de 2024 con información solicitada por el concejo sobre Detalle de horas descanso complementario Funcionario Adan Zapata Figueroa,



Decreto de Nombramiento del Director de Seguridad Pública y Funciones, Copia de permisos administrativos y compensaciones de tiempo del Señor Adan Zapata, Informe Casa Rol P-19-2021 y Decretos de Pago emitidos a Don Gregorio Crisóstomo Sepulveda relacionados a la causa rol P-19-2021.

- Memorándum DSP N°63 de fecha 2 de septiembre de 2024 que complementa información del Memorandum DAF N°110.
- Memorándum DAF N°111 de fecha 28 de agosto de 2024 con información solicitada por el concejo sobre Licencias médicas del personal de la Municipalidad.
- Oficio DAEM N°254 de fecha 27 de agosto que responde solicitud de información de licencias médicas de ese departamento.
- Ordinario N°1071 de fecha 30/08/2024 Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud.
- Ordinario N°1076 de fecha 2 de septiembre que informa resultado de licitación pública de Mantención de Áreas Verdes, mantención de edificios municipales y servicios de apoyo municipal.

El presidente del concejo señaló que don José explicaría el contenido del ordinario número 1076, con fecha 2 de septiembre, el cual detalla el resultado de la licitación pública para la mantención de áreas verdes, edificios municipales y servicios de apoyo municipal.

El administrador municipal, José Martínez, presentó ante el concejo el tema relacionado con la licitación pública y los asuntos de la unidad de adquisiciones, subrayando que, conforme a lo establecido, la relación con los asuntos municipales depende de la administración municipal. Durante la sesión, explicó la licitación correspondiente a la mantención de áreas verdes, edificios municipales y servicios de apoyo municipal, bajo el número de inscripción 6594-40-LQ24 en el portal de Mercado Público.

Esta licitación abarca principalmente el servicio de mantención de la Plaza de Armas, incluyendo la mantención de prados, árboles, podas, y demás áreas verdes en espacios públicos como la Plaza Bulnes, el espacio al final de la calle Bulnes, la Plaza de Agua, entre otros. Asimismo, la licitación incluye el servicio de apoyo municipal, lo que implica tareas diarias de aseo en el municipio, así como la apertura y cierre del municipio cada día, además de algunos servicios adicionales.

Además, se destacó la exigencia de contar con un vehículo tipo camión 3/4 doble cabina, el cual permitirá el traslado tanto del personal propio como de la otra empresa contratista hacia los lugares de faena. Este vehículo también será utilizado para el transporte de herramientas, el retiro de ramas, y el traslado de diferentes equipos y elementos municipales que se utilizan en diversas actividades a lo largo del año. De manera muy coloquial, se puede decir que esta es la misma licitación que, hasta la temporada pasada, desarrollaba el contratista Mariano Medina. Es de esta licitación de la que se está hablando.

Según lo indicado en el Ordinario N° 1076, la licitación pública fue publicada el 9 de agosto, con un cierre previsto hasta el 28 de agosto. La apertura electrónica de las ofertas tuvo lugar el 26 de agosto y la adjudicación se realizó el 28 de agosto. Se presentaron ofertas de dos empresas: MS Green Áreas Verdes SpA, con RUT 77.976.927-5, que ofertó un monto de \$208.551.171, y Construcciones y Servicios Santa Emma Limitada, con RUT 76.979.338-8, que ofertó un monto de \$201.700.000.

Durante el análisis de los antecedentes, se determinó que Construcciones y Servicios Santa Emma Limitada no cumplió con todos los requerimientos establecidos en las bases, específicamente en cuanto a la documentación solicitada. No presentó el certificado de vigencia de la sociedad al momento de la visita al terreno. Al no tener un certificado actualizado de vigencia, no se pudo constatar que esta sociedad estuviera vigente o en condiciones de seguir ofertando, por lo que quedó fuera de base.

Continuando con el proceso de licitación, MS Green Áreas Verdes SpA fue evaluada y, en general, cumplió con la mayoría de las exigencias planteadas, obteniendo un puntaje ponderado total de 70 puntos sobre un máximo de 100. Los puntos más bajos de la empresa se relacionaron con el tema de



la experiencia, pero en los demás aspectos cumplió con el máximo puntaje. Analizados todos estos antecedentes, se informó al Consejo, y los mismos fueron enviados a sus respectivos correos electrónicos para su revisión detallada y para plantear cualquier inquietud en la próxima sesión del Concejo.

Tras la evaluación de los antecedentes, la comisión sugirió al alcalde adjudicar la licitación a MS Green Áreas Verdes SpA por un monto de \$208.551.171. Se solicita al Honorable Concejo Municipal que autorice la firma del contrato con la empresa. El contrato es por un periodo de 2 años, renovable por periodos de 1 año cada uno, hasta un máximo de 2 periodos adicionales, salvo que alguna de las partes manifieste lo contrario. Finalmente, el administrador municipal queda disponible para responder cualquier inquietud, en especial en la próxima sesión del Concejo.

El concejal Sr. Sepúlveda comenta que normalmente recibían un informe más completo, que incluía la tabla de ponderación, lo que les permitía revisar los detalles con mayor detenimiento durante la sesión. Aunque reconoce que les fue enviado un enlace para revisar la documentación, considera que, dado que este contrato se desarrollará en su totalidad durante la próxima administración comunal, es crucial que cada concejal examine minuciosamente la información proporcionada, comenzando por las bases. El concejal subraya la importancia de la transparencia, especialmente en la administración del Estado y las municipalidades, mencionando que muchas de estas últimas están bajo investigación por la Contraloría debido a irregularidades en licitaciones públicas. Además, destaca la responsabilidad de los concejales de garantizar la transparencia durante el periodo de la actual administración, hasta el 5 de diciembre.

Asimismo, menciona su preocupación por las percepciones de actos administrativos durante periodos electorales, recordando que la máxima autoridad de la región está siendo objeto de un proceso judicial. En este sentido, reflexiona sobre la influencia política que puede teñir las decisiones administrativas en estos tiempos.

Finalmente, el concejal plantea una consulta respecto a si el SECPLAN titular, que es candidato a concejal, tomará algún periodo de receso o continuará en sus funciones habituales, sugiriendo que, en algunas circunstancias, podría ser éticamente adecuado separar las funciones administrativas de las electorales. Concluye indicando que revisará detenidamente la documentación antes de la próxima sesión del Concejo.

El Sr. Martínez dice que el informe presentado es escueto, siguiendo la tradición de la administración pública, donde se envía un oficio conductor mientras que la información detallada se proporciona a través de un enlace adjunto. Explica que no consideró necesario profundizar en detalles durante la sesión, ya que la intención es que los concejales tengan el tiempo suficiente para analizar la documentación.

Además, coincide plenamente con el concejal Sr. Sepúlveda en que la transparencia y la probidad son pilares esenciales en la administración pública, sin importar el color político. Asegura que siempre estará del lado de la transparencia y condenará cualquier exceso o conducta indebida que no corresponda, subrayando la importancia de estos valores en la gestión municipal.

El Sr. Martínez responde a la consulta señalando que la ausencia del SECPLAN no es circunstancial, sino que obedece a que la presentación de la licitación, que normalmente estaría a cargo de esta unidad, fue delegada en él debido a la naturaleza del tema. Explicó que, como mencionó al inicio de su presentación, la Dirección de Administración es la responsable de gestionar las relaciones con los contratistas y de manejar el proceso de licitación en este caso.

Aprovechando el espacio, destacó que, en conjunto con la Dirección de Control Interno y la Dirección de Administración y Finanzas, estuvieron trabajando en el análisis de las bases de la licitación. Mencionó que una de las razones por las cuales la licitación se realizó ahora, aunque quedaba un poco de tiempo para ejecutarla, fue porque se identificaron áreas de mejora significativa en las bases de la licitación y el contrato posterior. Señaló dos mejoras importantes: primero, se dejó claramente establecido que deben destinarse ciertos montos para el pago de desahucios a los trabajadores



cuando se terminan los contratos, algo que en el pasado no estaba contemplado, y que había generado inconvenientes para ambas empresas contratistas, quienes debieron hacer desembolsos personales para cumplir con esas obligaciones.

Otro aspecto importante considerado en las bases fue el reconocimiento del esfuerzo adicional que realizan los trabajadores de las empresas contratistas en beneficio del municipio. Muchas veces, este trabajo implicaba sacrificios significativos de tiempo personal, ya que se les requería trabajar los sábados, domingos, hasta tarde en la noche, e incluso durante la semana cuando había eventos o actividades municipales. Aunque en ocasiones se intentaba compensar este esfuerzo devolviendo parte de ese tiempo, esta medida no siempre era suficiente, dado que las empresas seguían teniendo la obligación de cubrir los servicios para los cuales fueron contratadas.

En respuesta a esta situación, se incluyó en las bases un monto destinado a la cancelación eventual de horas extraordinarias o la contratación de personal externo, con el fin de atender aquellas actividades que demandan un esfuerzo adicional más allá del horario laboral normal. Estos dos aspectos fueron considerados fundamentales y representan un trabajo cuidadoso y adecuado en la preparación de las bases, que, según el Sr. Martínez, se refleja en la calidad del trabajo realizado.

El Director de Control Interno, Luis Mora, explicó que, en colaboración con José Martínez, se realizó un trabajo conjunto relacionado con la elaboración de las bases de la licitación. Un aspecto clave que se incluyó es el ítem de provisiones. Este ítem es crucial, ya que establece que una parte de los pagos mensuales al contratista se reservará en el municipio para asegurar que al final del contrato se disponga de fondos suficientes para cubrir finiquitos y otros derechos laborales correspondientes.

Mora señaló que en el pasado, algunos contratistas enfrentaron dificultades para cubrir estos costos al finalizar los contratos, lo que llevó a la búsqueda de una solución. Así, se decidió implementar este sistema de provisiones, asegurando que el contratista deposite una cierta cantidad de dinero durante el período de 24 meses del contrato, de modo que al término de este, el municipio pueda garantizar el pago de todas las obligaciones laborales.

Además, Mora destacó la importancia de abordar el trabajo realizado fuera del horario regular, como ocurre durante eventos especiales como la fiesta de la vendimia o los aniversarios de la comuna. Reconociendo la carga adicional que esto representa para los trabajadores, se incluyó en el contrato la posibilidad de pagar un monto extraordinario para aquellos que deben laborar en estas jornadas especiales. Este monto se establece para garantizar que el contratista pueda compensar adecuadamente a los trabajadores que deben prestar servicio en situaciones extraordinarias.

Finalmente, Mora subrayó que la elaboración del contrato no solo implica definir un monto global, sino también considerar todos los costos asociados, como insumos, herramientas, y otros gastos operativos. Este cálculo detallado permite estimar de manera más precisa la utilidad que el contratista podría obtener, asegurando un equilibrio justo en el proceso de licitación.

Este ejercicio, aunque realizado en esta ocasión por la administración saliente, es un proceso que debe llevarse a cabo de manera continua, y los concejales, en su rol fiscalizador, tienen el deber de mantenerse informados sobre los contratos en ejecución.

El concejal Sr. Sepúlveda planteó una inquietud sobre las mejoras introducidas en el contrato de licitación, especialmente en relación con las provisiones para el pago de finiquitos. Destacó que es positivo que se busquen adecuar las relaciones contractuales y garantizar el respaldo necesario, pero cuestionó la aplicación y destino de estas provisiones.

El concejal expresó su preocupación por el hecho de que la nueva licitación, que será gestionada por la próxima administración, introduce requisitos que podrían no haberse contemplado en gestiones anteriores. En particular, cuestionó qué sucederá con las provisiones si, durante el período de dos años del contrato, no se presentan casos de despido de trabajadores. Preguntó si estas provisiones, en caso de no ser utilizadas para indemnizaciones, se convertirán en parte del patrimonio del contratista o si se retornarán a la municipalidad.

Señaló que en contratos anteriores, como el de Mariano Medina, los contratistas a menudo enfrentaron



problemas financieros al tener que cubrir los costos de finiquitos de su propio bolsillo. Esto llevó a una situación en la que el contrato resultaba menos rentable debido a estos desembolsos imprevistos. Por lo tanto, preguntó cómo se manejarán estas provisiones en el nuevo contrato y cuál será su destino en caso de no ser necesarias para pagar indemnizaciones.

Esta pregunta busca aclarar cómo se gestionarán los fondos reservados para evitar problemas financieros y garantizar que los recursos sean utilizados de manera justa y transparente.

El Sr. Luis Mora aclaró que el fondo de reserva, también llamado fondo de provisiones, se mantiene como parte integral del contrato para asegurar que haya recursos disponibles para pagar finiquitos y otros costos asociados con la terminación de contratos de trabajo. Este fondo se descuenta mensualmente de la factura del contratista y se reserva para garantizar que, al finalizar el contrato, el municipio pueda cumplir con sus obligaciones de pago a los trabajadores, incluso si se produce un cambio de administración.

El propósito de este fondo es evitar que el contratista tenga que cubrir estos costos de su propio bolsillo, especialmente en situaciones donde los trabajadores tienen que ser desvinculados al final del contrato. Esto asegura que el municipio no enfrente problemas financieros y que los trabajadores reciban sus pagos correspondientes sin que el contratista tenga que hacer desembolsos inesperados. Además, se destacó que la provisión para este fondo es una práctica estándar para evitar cualquier enriquecimiento indebido del municipio y garantizar que los recursos se utilicen adecuadamente. Este fondo se utiliza para cubrir los derechos laborales que puedan surgir durante la vigencia del contrato y está diseñado para ser una medida de seguridad para todas las partes involucradas.

El Sr. Mora también mencionó que durante el proceso de licitación se consideró la posibilidad de ajustes en caso de que los precios de insumos, como el combustible, aumenten significativamente. Se sugirió revisar el contrato para asegurar que el aumento de costos no afecte la capacidad del contratista para cumplir con sus obligaciones, lo que es crucial para mantener la calidad de los servicios, especialmente en áreas tan importantes como el mantenimiento de áreas verdes.

Este enfoque busca garantizar que el contrato sea justo y equitativo tanto para el municipio como para los contratistas, y que las provisiones sean utilizadas de manera adecuada para proteger los derechos de los trabajadores y asegurar el buen funcionamiento de los servicios contratados.

El concejal Sr. Sepúlveda consultó sobre la situación de los oferentes para el contrato. Se mencionó que hubo dos oferentes y que uno de ellos fue rechazado debido a la falta de presentación del certificado de vigencia durante el proceso de licitación. La otra oferta, que corresponde al contrato de recolección de residuos sólidos domiciliarios, está plenamente vigente.

El concejal también indicó que se revisará en detalle toda la información adicional relacionada con la licitación para asegurar que todos los aspectos sean considerados adecuadamente.

El Sr. Mora informó que se licitaron dos contratos adicionales en paralelo al actual. En uno de los contratos, la empresa fue descalificada por falta de documentación, específicamente el certificado de vigencia durante la visita de terreno. Debido a esta falta, la propuesta fue excluida conforme al principio de legalidad y las bases de la licitación.

En relación con el otro contrato, se realizó una ampliación y prórroga para la empresa que había estado gestionando el contrato anterior. La prórroga se estableció para cubrir el período hasta que se adjudicara el nuevo contrato, dado que la primera licitación quedó desierta.

El Sr. Sepúlveda expresó su preocupación sobre la falta de información detallada y oportuna respecto a las licitaciones. Señaló que el proceso es complejo y que los concejales a menudo reciben información solo al momento de firmar el contrato, lo que dificulta una revisión exhaustiva. También hizo una consulta sobre la existencia de reclamos en el portal relacionados con estas licitaciones.

El administrador municipal, José Martínez, informó que hasta el momento no ha habido reclamos registrados en el portal sobre las licitaciones. Explicó que la licitación para las áreas verdes se realizó por un período de dos años debido a la necesidad de amortizar inversiones como la adquisición de vehículos. Aclaró que el proceso de licitación se llevó a cabo de manera profesional y responsable, y



que las bases se aplicaron estrictamente.

El concejal Sr. Sepúlveda agradece la información proporcionada, destacando su importancia tanto para el concejo como para la comunidad. Subrayó que el contrato y los detalles presentados serán estudiados a fondo para asegurar su adecuación y transparencia. También comentó que, si el contratista Mariano Medina hubiera conocido las condiciones favorables del nuevo contrato, podría haber decidido continuar con el servicio. La creación de un fondo de reserva ha influido en las decisiones de las empresas, ya que mejora las condiciones contractuales y económicas.

El administrador municipal aclara que, aunque no era un requisito formal, se comunicó a ambos contratistas que se estaba trabajando en mejoras para el contrato. Asegura que el contratista anterior, Mariano Medina, tuvo el mismo tiempo y oportunidades para revisar las bases, identificar las mejoras realizadas y decidir si deseaba postularse nuevamente.

El concejal Sr. Ibáñez pregunta sobre la licitación de las áreas verdes, especialmente sobre la pérgola incluida en el proyecto. Pregunta cuál es el procedimiento para la mantención de estas áreas, en caso de que se construyan y se inauguren. Quiere saber si las bases de licitación se construyen de manera similar a otras bases en cuanto a la cantidad de metros cuadrados que la empresa debe mantener. También está interesado en saber cómo se maneja la situación si alguna de las áreas verdes no se va a intervenir por parte de la empresa que ganó la licitación.

El administrador municipal responde que en las bases de licitación no se estima la mantención en función de metros cuadrados, sino que se especifican las áreas y las responsabilidades de la empresa contratista para la mantención. La empresa será responsable de la limpieza y el cuidado de las áreas verdes, incluso antes de que estas sean inauguradas oficialmente. Aunque la mantención plena no se podrá realizar hasta que las áreas estén en funcionamiento, la empresa deberá encargarse de la limpieza de los alrededores y otros aspectos relacionados.

El administrador también menciona que actualmente se está realizando un aislamiento provisional, y que la empresa tiene la obligación de secar y mantener las áreas verdes según lo estipulado en el contrato.

El concejal Sr. Ibáñez plantea su preocupación sobre el hecho de que habrá áreas que no serán intervenidas en el proyecto de áreas verdes, y se pregunta si se pagará por áreas que no recibirán intervención. Está buscando claridad sobre cómo se manejará el pago en relación con las áreas que no se incluirán en el mantenimiento o en la intervención programada.

El administrador aclara que, aunque no habrá una intervención plena en todas las áreas, la empresa contratista será responsable de la limpieza y el mantenimiento de las áreas verdes, incluso en las partes que no se intervengan directamente. Además, se trata de garantizar la transparencia en el proceso, y si se incorporan nuevas áreas verdes, la empresa deberá hacerse cargo de ellas de acuerdo con los términos del contrato.

El concejal Sr. Ibáñez plantea que la empresa contratista no podrá intervenir algunas áreas verdes durante un período, lo que podría justificar una reducción en el monto mensual del contrato. También menciona que en Chillán, las empresas tienen multas si no cumplen con el mantenimiento de plazas específicas y pregunta cómo se abordará esta situación en su caso.

El Administrador Municipal responde que las situaciones de intervención de las áreas verdes se ajustarán según las circunstancias y que los contratos están diseñados para adaptarse a cambios, como la inclusión de nuevas áreas verdes. Si se necesita hacer una intervención importante en alguna plaza o área verde, se ajustará el contrato en consecuencia. La empresa tiene la responsabilidad de cumplir con los estándares acordados, y se considerarán las circunstancias especiales, pero no todas serán razones válidas para modificar el contrato sin una evaluación justa y transparente.

El Director de Control responde que el proceso de licitación en Portezuelo se basa en un enfoque genérico para abarcar áreas extensas, debido a las particularidades de la comuna y su expansión constante. A diferencia de Chillán, que utiliza metros cuadrados para las licitaciones debido a su densidad y tamaño, Portezuelo ha optado por una aproximación más general para evitar



complicaciones y costos adicionales que podrían surgir al ajustar constantemente el contrato a nuevas áreas o cambios imprevistos.

Informa que se puede revisar el contrato caso a caso para ajustar la cobertura y hacer descuentos si es necesario. Esto implica un análisis detallado para evitar costos innecesarios o modificaciones que puedan resultar más caras a largo plazo. Dado que la comuna está en expansión, el contrato debe ser flexible para adaptarse a nuevas áreas verdes y cambios en las necesidades. Aunque no se especifica el mantenimiento por metros cuadrados, se consideran áreas generales y se ajustan en función de la evolución de la comuna. La comparación con Chillán es válida para entender que los métodos pueden variar según las circunstancias locales. En Portezuelo, el enfoque es más adaptable a la dinámica de crecimiento de la comuna. La decisión de usar un enfoque general se basa en la experiencia y la necesidad de mantener flexibilidad. Si en futuras licitaciones se determina que un enfoque más específico por metros cuadrados es más efectivo, se podría considerar para contratos futuros.

El enfoque actual busca equilibrar la cobertura y la flexibilidad, teniendo en cuenta la expansión y las necesidades cambiantes de la comuna.

El concejal Sr. Ibáñez menciona que es necesario clarificar el tema de la licitación ya que las bases no reflejan el área completa de la comuna, sino que detallan cada lugar específico con mapas y números. Esto requiere una revisión cuidadosa para evitar malentendidos. Además, la licitación es muy amplia e incluye eventos y actos organizados o patrocinados por el municipio, lo que puede causar confusión. Se debe ajustar y acotar la licitación para que el ámbito de trabajo sea claro y específico. También señala que ha habido críticas sobre la falta de orden en la ejecución de trabajos adicionales solicitados por el municipio, por lo que la nueva licitación debe abordar este problema y asegurarse de que las tareas adicionales sean claramente definidas. Asimismo, pregunta cómo se incorporarán nuevas áreas, como el estadio municipal y el área de Llahuen, en el contrato, y sugiere que la licitación debe especificar si estas nuevas áreas serán incluidas y cómo se ajustará el costo y el alcance del contrato para reflejar estas incorporaciones. Finalmente, enfatiza la importancia de discutir detalladamente con la empresa adjudicataria al momento de adjudicar el contrato para acotar y definir claramente el alcance del trabajo, evitando problemas y malentendidos en la ejecución del contrato.

El presidente del concejo expresa que agregar o quitar áreas puede complicar la situación, ya que a la empresa no le conviene incorporar áreas no contempladas en el contrato inicial. Esto podría desincentivar su participación y afectar la ejecución del contrato. Además, enfatiza que, si se están mejorando las condiciones, incluir nuevas áreas podría contraponerse a esos esfuerzos. El presidente recuerda que en el pasado hubo problemas con indemnizaciones y pérdida de patrimonio debido a la necesidad de finiquitar trabajadores, así como dificultades económicas relacionadas con el aumento del costo del petróleo y otros factores. Sugiere que, para evitar estos problemas, es importante no imponer gastos adicionales inesperados a la empresa.

El concejal Sr. Ibáñez está de acuerdo en que las áreas especificadas en las bases deben mantenerse sin cambios para evitar complicaciones con los contratistas. Expresa preocupación por la posibilidad de que se agreguen áreas adicionales, lo que podría complicar el cumplimiento del contrato para los contratistas. También menciona su inquietud respecto a la pérgola, que está claramente especificada en las bases, y solicita un balance para resolver esa duda. Además, solicita que se les envíen las respuestas a las preguntas sobre la licitación, ya que ha encontrado una cantidad significativa de preguntas sin respuesta.

El administrador municipal José Martínez agradece al concejal y al consejo en pleno por sus observaciones. Explica que las actividades patrocinadas por el municipio deben estar relacionadas con eventos municipales y no con actividades privadas, como eventos benéficos, que podrían requerir materiales o insumos adicionales. Destaca que el municipio no cuenta con personal auxiliar permanente, por lo que las empresas contratistas actúan en cierta medida como una extensión del trabajo municipal. Martínez aclara que las bases de la licitación han sido diseñadas para reflejar esta realidad, sin intención de explotar a las empresas contratistas o a sus empleados.



El concejal Sr. Ibáñez agradece a don José Martínez y subraya que el objetivo de las mejoras es evitar problemas similares a los del contratista anterior. Destaca la importancia de aclarar los términos de la adjudicación para evitar ambigüedades y posibles abusos, y reconoce que, si se requieren extensiones de contrato, se deben manejar adecuadamente para no sobrecargar a la empresa contratista.

El concejal Sr. Sepúlveda complementa los puntos discutidos por el concejal Sr. Ibáñez, destacando que la redacción del contrato no involucra al concejo, y que las bases forman parte integral del contrato. Resalta la importancia de que las bases sean claras para evitar abusos y garantizar que los contratistas se adhieran a ellas.

Añade que, históricamente, ha habido situaciones en que la buena disposición de los contratistas ha llevado a abusos, y enfatiza la necesidad de asegurar que las licitaciones se realicen en condiciones de igualdad. Menciona que, si se incorporan nuevos espacios o áreas, estos deben ser evaluados adecuadamente para evitar costos adicionales no previstos en el contrato.

En particular, sugiere que se establezca una cláusula específica para la pérgola en caso de que su construcción no se complete a tiempo, y que se considere algún mecanismo de compensación o ajuste en el contrato para proteger al municipio. También advierte sobre la importancia de manejar con cuidado la cláusula que permite incluir eventos o actividades patrocinadas por el municipio para evitar problemas en futuras administraciones.

El administrador municipal señala que el contrato debe ajustarse a lo especificado en las bases de la licitación. Cualquier aspecto adicional no previsto en las bases no puede ser incluido en el contrato, ya que lo que se está contratando es lo que el contratista ofreció en su propuesta. Aunque se pueden hacer ajustes menores respecto al inicio del contrato y otros detalles específicos, lo esencial del contrato debe basarse en las bases de la licitación.

El concejal Sr. Sepúlveda expresa su deseo de que el próximo alcalde esté presente en el salón para abordar el tema y también sugiere que las bases de licitación sean entregadas a los concejales con antelación, como ocurre en algunas comunas de Ñuble. Esto permitiría que los concejales puedan revisar y ofrecer sus opiniones antes de la adjudicación, lo que agilizaría el proceso. Menciona que, en el pasado, la falta de información ha llevado a que los concejales se abstengan de votar en licitaciones públicas, y espera que se tomen medidas para evitar esto en el futuro. También aclara que los contratos pueden modificarse dentro de la administración pública, siempre que se procure el buen uso de los recursos.

El concejal Sr. Ramírez, quien estaba escuchando atentamente la discusión, expresa su preocupación sobre las dos licitaciones recientes: una para la mantención de áreas verdes y otra para la extracción de basuras domiciliarias. Destaca que hace 3 o 4 años solo existía una licitación combinada, y que recientemente se dividió en dos. Aunque reconoce la importancia de hacer el proceso lo más transparente posible, está preocupado por la historia de cómo el contratista anterior, don Mariano Medina, realizaba tareas adicionales a las estipuladas en el contrato.

Señala que, históricamente, estos contratistas realizaban más trabajo del que se requería y que esto se debía tener en cuenta en el nuevo proceso de licitación. Expresa que muchos vecinos no saben que las tareas que ven en realidad son realizadas por contratistas externos y no por personal municipal. También menciona su preocupación sobre el riesgo de accidentes o problemas legales si el personal contratado realiza tareas no especificadas en el contrato.

El concejal sugiere que sería beneficioso para el municipio tener funciones más específicas y claramente definidas en el contrato, y destaca la necesidad de analizar cómo se manejarán las tareas adicionales en la nueva licitación para evitar problemas legales y garantizar que los contratistas cumplan con sus responsabilidades sin extenderse más allá de lo estipulado. Concluye que se tomará el tiempo necesario para revisar los documentos y preparar una discusión detallada para la próxima sesión.

El Administrador Municipal cierra la intervención destacando que, para tranquilidad de los concejales, se ha tomado en cuenta la complejidad de las tareas a realizar en la nueva licitación. Reconoce que



antes no se habían definido claramente algunas de las labores, pero ahora se está trabajando para darle una forma más concreta a los contratos y asegurarse de que todas las tareas estén debidamente especificadas.

Añade que se está considerando la inclusión de indemnizaciones y la posibilidad de contratar personal de reemplazo, lo cual es un avance significativo. También subraya que, a pesar de que el proceso puede no ser perfecto y aún puede haber áreas de mejora, se ha dado un paso importante hacia una mejor estructuración de las licitaciones. El objetivo es asegurar el legítimo desarrollo de los contratos y el correcto desempeño de los trabajadores, sin favorecer a contratistas específicos, sino buscando una mejor gestión general.

El Concejal Sr. Ramírez señala que es importante tener presente que, en el pasado, durante las actividades de verano, los trabajadores tenían que utilizar sistemas de amplificación hasta altas horas de la noche y luego continuar con sus funciones al día siguiente. Esto, según el concejal, no siempre se compensaba adecuadamente con pagos de horas extras o con días compensatorios, lo cual afectaba su capacidad de trabajo al día siguiente en otras áreas.

Destaca que, al incluir un valor específico para horas extra en el nuevo proceso de licitación, se está abordando un aspecto crucial que asegura una compensación adecuada para los trabajadores que realizan tareas fuera de su horario habitual, evitando así que se descuide el cumplimiento de sus funciones principales.

El Presidente del Concejo solicita el acuerdo para aprobar la modificación presupuestaria N°13, presentada el 26 de agosto a través del ordinario 1059, entregado en la sesión extraordinaria del 26 de agosto pasado. Se Aprueba por Unanimidad. **(Acuerdo 115/587/2024).**

Quinto: Incidentes.

El presidente del concejo cede la palabra al Concejal Sr. Ramírez para su tiempo de incidentes.

El Concejal Sr. Ramírez comienza su intervención agradeciendo a dos funcionarias de la educación que se han acogido a retiro. Se refiere a la señora María Eugenia Villanueva, quien ha cumplido 33 años de servicio en la educación, y a la señora María Eugenia Mendoza Aravena, con 14 años de experiencia en el sistema municipal de Portezuelo. Destaca su importante contribución y el impacto positivo que han tenido en la educación de los niños y jóvenes de la comuna.

El Concejal Sr. Ramírez menciona que en la sesión del Consejo está presente el profesor Adonai Sobarzo, quien ha expresado su preocupación sobre los baches en la ruta N-620 entre Portezuelo y Chillán. Aunque se han realizado algunas gestiones y hay un proyecto de mejoramiento en carpeta, no se tiene certeza sobre cuándo se llevará a cabo la mejora. Con la proximidad de una celebración importante y el posible aumento de turistas, el Sr. Ramírez destaca la necesidad de prevenir posibles situaciones adversas.

Sugiere que sería beneficioso solicitar una reunión con el Seremi de Obras Públicas para obtener información detallada y coordinar una visita del Concejo Municipal. Además, menciona que la ruta N-620 fue entregada en 1997, lo que indica que ha estado en servicio durante más de 20 años, y considera importante planificar una reposición para el futuro.

El Concejal Sr. Ramírez solicita formalmente, mediante un escrito, un informe que detalle los proyectos de pavimentación que el municipio ha presentado a las diferentes reparticiones gubernamentales en los últimos 4 años. Este informe debe incluir información sobre las rutas urbanas y rurales de la comuna.

El Concejal Sr. Ramírez sugiere oficiar a Vialidad o al Ministerio de Obras Públicas (MOP) para solicitar la instalación de señaléticas en el sector de Orilla y Trata, específicamente en la ruta del puente Nipa hacia el sector de Orilla y en dirección hacia Membrillar. Indica que las curvas en esa área son peligrosas y que carecen de señales de reducción de velocidad y advertencias de curvas, lo que representa un riesgo para los conductores. Además, propone aprovechar la visita del Seremi para abordar esta solicitud.

El Concejal Sr. Ramírez solicita un informe oficial para aclarar la situación sobre los vecinos de Portezuelo que están inscritos en el CESFAM de Ránquil. Menciona que algunos residentes han recibido la indicación de que serán reingresados o deberán inscribirse en la comuna de Portezuelo para recibir atención médica. Esto ha generado preocupación, especialmente entre personas con



condiciones de salud que requieren atención domiciliaria, debido a la distancia y la posible afectación en la calidad de la atención. El concejal solicita una respuesta formal para entender si esta medida es una política regional o nacional, o si es una decisión específica del CESFAM de Ránquil.

El Presidente del Concejo acuerda con la necesidad de obtener una respuesta oficial sobre el tema de los usuarios del CESFAM de Ránquil. Destaca la importancia de formalizar la solicitud por escrito para asegurar que se obtenga información precisa y oficial sobre las políticas de atención y el impacto para los residentes de Portezuelo.

El presidente del concejo cede la palabra al Concejal Sr. Ibáñez para su tiempo de incidentes.

El Concejal Sr. Ibáñez agradece a la señora María Villanueva y a su colega por el destacado trabajo realizado en la comuna de Portezuelo. Expresa su pesar por no haber podido avanzar en la entrega de un reglamento para los asistentes de la educación en esta sesión, pero destaca que el proceso está en marcha y que tanto el alcalde como el concejo están comprometidos en buscar mejoras para los funcionarios.

El Concejal Sr. Ibáñez sugiere que se organice una reunión con la empresa adjudicataria de la ruta del camino y los funcionarios de la OMIL municipal. Propone que se explore la posibilidad de contratar mano de obra local para el proyecto, de acuerdo con los principios de vialidad que fomentan el empleo en las áreas donde se realiza la intervención. Esta medida no solo beneficiaría el avance del proyecto, sino también brindaría oportunidades laborales a los residentes del sector.

El Concejal Sr. Ibáñez solicita un informe de control sobre el no pago de viáticos a los conductores del municipio desde el 31 de marzo. Desea conocer los motivos del retraso en el pago de estos viáticos, que han tardado casi seis meses en ser abonados. También pide verificar si este retraso cumple con los principios de buena administración y la normativa vigente en relación con los pagos de viáticos.

El Concejal Sr. Ibáñez menciona que se ha solicitado la contratación de trabajadores locales para la conservación periódica de la ruta N-620. Este proyecto, publicado en el portal de Mercado Público, incluye un bacheo y una capa de estabilización para mejorar el estado de la carretera y evitar accidentes. El contrato tiene una duración aproximada de 240 días e incluye mejoras en algunos puentes. Se está buscando contratar personal a través de la Oficina de Intermediación Laboral, y la información relevante ya está disponible para la comunidad. Se pedirá que esta fase del proyecto sea compartida con Don Adolay Sobarzo para que pueda informar sobre ella a la comunidad.

Se solicitará información sobre el estado y avance de las obras en el costado sur de la cancha de pasto sintético en Llahuen. Se desea conocer los detalles del plan de mejora y un tiempo estimado para la solución de los problemas que están afectando tanto a la empresa como a los vecinos del sector.

El presidente del Concejo responde que el tema de la cancha en sector Llahuen ya está claro lo que se debe hacer y consiste en entubar una parte importante del canal para evitar que el agua ingrese a la cancha del sector.

El presidente del concejo cede la palabra al Concejal Sr. Sepúlveda para su tiempo de incidentes.

El concejal Sr. Sepúlveda desea saber si se ha trabajado en un plan de pago con los abogados de la AFP Hábitat para abordar la deuda de la municipalidad, mencionando que la deuda sigue aumentando día a día según el informe del 24 de mayo de 2023, que cifra la deuda en \$271.000.000.

El concejal Sr. Sepúlveda enfatiza que el informe de mayo de 2023 indica una deuda de \$271.000.000 con la AFP Hábitat, y que esta sigue aumentando. Pregunta si se ha trabajado en un plan de pago proactivo para negociar tanto el capital, los intereses y los reajustes con los abogados de la AFP. Señala la importancia de actuar para evitar que la deuda siga creciendo.

El concejal Sr. Sepúlveda señala que la ruta N-620 fue pavimentada en su primer tramo durante la presidencia de Eduardo Frei, desde el cruce del Huape hasta el puente El Ala. Destaca que el pavimento no fue recarpeteado después de los cinco años como se había previsto, y que la recarpeta se hizo solo en el tramo en mejores condiciones. Comenta que el tramo en la comuna de Portezuelo está en peores condiciones que el resto de la ruta, y se pregunta sobre el criterio técnico para el mantenimiento actual de la ruta.

El concejal Sr. Sepúlveda menciona que está avanzando el proceso de expropiación de la ruta intercomunal Portezuelo-Llahuen. Indica que, según el portal, ya se está notificando a un vecino de Membrillar sobre la expropiación, lo que sugiere que el proceso está llegando al sector poniente, en este caso, al área sur que corresponde al fundo Membrillar.



El concejal Sr. Sepúlveda felicita a los dirigentes sociales y comunitarios que participaron en la ceremonia del sábado. Destaca la importancia de su labor en la sociedad civil y expresa su apoyo a su trabajo diario, en el que llevan problemas y soluciones a sus respectivos sectores.

El Presidente del concejo señala que al haber falta de quorum por la salida de 2 concejales, se suspende momentáneamente la sesión, para retomar apenas se reintegren los 2 concejales faltantes.

El concejal Sr. Sepúlveda felicita y saluda a la señora María Eugenia Villanueva y a la señora María Eugenia Mendoza, quienes se acogieron a retiro. Expresa su satisfacción por haber estado presentes en el acto de reconocimiento por parte del municipio y les desea lo mejor en esta nueva etapa de sus vidas.

El concejal Sr. Sepúlveda destaca su participación en el 39 aniversario del Club de Huasos de Portezuelo, la institución más antigua en su rubro, junto con el Club de Huasos Lonquén y el Club de Huasos San Rafael. Expresa la relevancia de ser invitados a estos eventos y agradece el reconocimiento a los dirigentes sociales y comunitarios, señalando que las personas elegidas por el municipio representaron bien el trabajo de las organizaciones en la comuna de Portezuelo.

El presidente del concejo cede la palabra al Concejal Sr. Sepulveda para su tiempo de incidentes.

El concejal Sr. Oviedo felicita y envía su saludo y afecto a las asistentes de la educación María Eugenia Mendoza y María Eugenia Villanueva por su largo y dedicado trabajo en el sistema educacional. Expresa su reconocimiento y cariño hacia ellas en esta nueva etapa que comienzan. También lamenta no haber podido estar presente en el evento debido a motivos personales.

El concejal Sr. Oviedo reitera su solicitud de un informe a la Dirección de Control sobre el estado de los juicios laborales terminados en los que el municipio haya sido parte, incluyendo aquellos relacionados con DAEM y DESAMU. Expresa su interés en conocer si en esos casos existen deudas previsionales pendientes, con el fin de evitar cobros altos como en el caso de AFP Hábitat. Además, especifica que el informe debe abarcar causas con una antigüedad no superior a 5 años, para poder estar al tanto y ofrecer soluciones rápidas si es necesario.

El presidente del concejo cede la palabra al Concejal Sr. Sepulveda para su tiempo de incidentes.

El concejal Sr. Iturra menciona que ha estado presente en el sector de Los Maquis, específicamente en el camino rural que va hacia el sector de Llahuen en la subida del Durazno, el cual se encuentra en malas condiciones. Solicita al presidente considerar la posibilidad de reparar esa subida utilizando la máquina municipal, ya que el mal estado del camino obliga a los vehículos a transitar por el otro costado, lo que podría provocar un accidente.

El concejal Sr. Iturra también solicita al presidente considerar el recambio de los arcos de baby fútbol en el estadio municipal, ya que actualmente se encuentran en mal estado, con los postes quebrados y sujetos únicamente por la malla, lo que representa un peligro de accidente. Además, propone la posibilidad de adquirir un arco de fútbol móvil, que sería útil para los clubes deportivos que juegan en la mitad de la cancha. Explica que estos arcos, al contar con ruedas, pueden ser desplazados fácilmente por todo el estadio, lo cual sería beneficioso para los equipos que necesitan mover los arcos pequeños.

El Concejal Sr. Iturra solicita un informe con el estado del proyecto de la sala kinésica del CESFAM.

Sexto: Cuenta de Comisiones

El concejal Sr. Ramírez mencionó que la comunidad ha manifestado interés sobre los avances del Banco Estado en la comuna. Preguntó si se tiene información o algún acercamiento con el personal del banco para conocer una fecha estimada para el inicio del servicio.

El presidente del concejo respondió que, aunque el avance en la infraestructura del Banco Estado es evidente, no han recibido información oficial por parte de la gerencia del banco. Actualmente, el proyecto está en manos de la empresa responsable, la cual tiene plazos que buscan cumplir. Mencionó que, si la información oficial llega, se podría considerar incorporar la inauguración de la agencia o sucursal dentro de las actividades de Fiestas Patrias o en el mes de septiembre, pero hasta el momento, no tienen una confirmación oficial.

No hay cuenta de comisiones.

El presidente del concejo cierra la sesión siendo las 16:33 horas.